

Tribunal de Cuba dicta sentencia por delitos de desorden público



Imagen ilustrativa tomada de Prensa Latina

La Habana, 12 jun (RHC) El Tribunal provincial Popular de La Habana emitió sentencia este jueves sobre los involucrados en los hechos violentos y alteraciones del orden público, ocurridos en el Parque Tecnológico Finca de los Monos, de esta capital.

Tras la celebración de una vista oral y pública durante dos jornadas, el tribunal informó que fueron procesadas 20 personas, vinculadas a los disturbios del pasado año en el parque.

La audiencia determinó que los hechos juzgados constituyen delitos de desórdenes públicos y portación y tenencia ilegal de armas o explosivos.

Un comunicado, divulgado en la televisión nacional, detalló que la instancia judicial consideró agravantes el entorno y las circunstancias: una actividad pública con alta concurrencia, incluidos menores de edad, donde los implicados actuaron con intención de dañar y de imponer autoridad mediante la violencia.

Asimismo, se valoró que los comportamientos de los sancionados atentan contra la estabilidad y la seguridad ciudadana.

La Fiscalía cubana informó que las investigaciones sobre otros posibles participantes se encuentran archivadas de forma temporal, sujetas a reactivación si surgen nuevos elementos probatorios.

De las 20 personas procesadas, 18 recibieron penas de privación de libertad entre cuatro y ocho años; una fue sancionada a tres años de trabajo correccional sin internamiento tras un peritaje médico, y otra a siete años bajo la misma medida por su conducta positiva previa y posterior a los sucesos.

Según el reporte de la televisión, la respuesta legal fue adoptada respetando los derechos y garantías de los acusados, quienes, a pesar de ser personas jóvenes, no quedan exentos de la aplicación rigurosa de la ley frente a hechos de esta naturaleza, sin que ello implique descartar los principios de educación y reinserción social. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/384857-tribunal-de-cuba-dicta-sentencia-por-delitos-de-desorden-publico>



Radio Habana Cuba